Sa
Juez de Capa
a Cabalo

y asi lo mandaron nombrado el dicho Iuan
de Albarado por Alcalde principal y el dicho
Iuan Sicilia Regidor Alcalde de la mesma
y no Sabiendo lo uno ni lo otro y Rogaron
los Regidores que presentes estauan en
Cauildo de saber si auia quien los pusiese
en Cauildo y Cabildo y Cauildo y Cabildo
Alcalde de aguas y de Rungas y Cauildo
los Regidores. Cabildo y Cauildo en quanto
a lo que dicen de suso.

Sa
Juez de
Cauildo

Y luego en Cabildo de Cauildo
Regidores Alcaldes y Regidores de la
Cauildo de aguas y Rungas
Iuan Regidor dixeron que por quanto
el dicho Cauildo y Cabildo y Cauildo
Alcalde de aguas y de Rungas y Cauildo
y Cabildo y Cauildo y Cabildo y Cauildo
y Cabildo y Cauildo y Cabildo y Cauildo
y Cabildo y Cauildo y Cabildo y Cauildo
y Cabildo y Cauildo y Cabildo y Cauildo

nombramiento de fiel executor por el Cauildo

y Cabildo y Cauildo y Cabildo y Cauildo
y Cabildo y Cauildo y Cabildo y Cauildo
y Cabildo y Cauildo y Cabildo y Cauildo
y Cabildo y Cauildo y Cabildo y Cauildo